



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 597/23
EXPTE. N° 6800/23
Salta, 21 diciembre de 2023

V I S T O: La presentación de la alumna Patricia Alejandra Fuentesaz obrante de fs. 1 a 8 mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que la alumna Patricia Alejandra Fuentesaz, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17- Normas para la realización del Trabajo Final -.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Ramos Ossorio Ramiro, a quien propone como Director.

Que a fs 8 la Cra. María Rosa Panza de Miller, Secretaria de Asuntos Académicos, avala la modificación del título del trabajo final presentado inicialmente.

Que a fs. 11, el Comité Académico de la citada carrera aconseja la aprobación del Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs.12.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs.13 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15/23 celebrada de manera presencial el día 28.11.2023 resolvió aprobar el Dictamen N° 164/23 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA DECISIÓN DEL JURADO POPULAR COMO PRODUCCIÓN JURISDICCIONAL INMOTIVADA: Autentica Legitimación social de una sentencia penal", presentado por Patricia Alejandra Fuentesaz, DNI N°: 20.455.213, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Ramiro Ramos Ossorio, DNI N°: 27.455.479 como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Fuentesaz Patricia Alejandra, al Dr. Ramos Ossorio Ramiro, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.
Melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa